

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA 9-MAR S.A. NUEVEMARSA, CELEBRADA EL QUINCE DE
AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En Chanduy del Cantón Santa Elena, Provincia del mismo nombre, a los quince días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las once horas y quince minutos, en el local de la Compañía, ubicado en el Puerto Pesquero Chanduy, Solar 1 Bloque 5 de la Zona Industrial, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía 9-MAR S.A. NUEVEMARSA; con la asistencia de los señores accionistas: JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, ROMMEL GIOVANNI LARA MEJÍA, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones; las mismas que totalizan 800 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal para tratar el siguiente Orden del Día: 1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS, Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL Y EL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO; y, 3. DECIDIR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.- Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo. Preside la Sesión, en su calidad de Presidente de la Compañía, el Sr. Rommel Giovanni Lara Mejía, y se designa al Sr. Jacinto Agustín Alvarado Vera para que actúe como Secretario de la Junta. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías; hecho lo cual se declara instalada la Junta para lo cual, como preámbulo, el Secretario da a conocer que se procedió a convocar personal e individualmente al Comisario Sr. Geovanny Piguave Méndez, acorde con lo prescrito en el Art. 242 de la Ley de Compañías; conforme se acredita con la convocatoria que se agregará al expediente. Acto seguido pide se dé

inicio a la deliberación de los puntos a tratarse: **Uno: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS, Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.-** Al respecto, el Secretario de la Junta, expresa que el período 2013 fue un año de transición y negociaciones entre los anteriores administradores y accionistas de la Compañía, de ese entonces; razón por la cual, los Estados Financieros han sido preparados en base a la documentación entregada por esa administración. Realizada esta aclaración, se pone a consideración de la Sala, este primer punto del Orden del Día. Los accionistas intercambiaron criterios sobre los citados documentos; los mismos que según el Art. 292 de la Ley de Compañías fueron oportunamente puestos a su disposición para su análisis y estudio respectivo. El Presidente de la Junta, manifiesta que no obstante las prohibiciones del Art. 243 de la Ley de Compañías, por disposición del Art. 13, inciso 1 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, emitido según Resolución No. 02.Q.DICQ.005 dictada el 1 de abril de 2002, publicada en el Registro Oficial No. 558 de 18 de abril de 2002, los accionistas presentes al darse en ellos una dualidad de funciones de administradores, están facultados para intervenir en las discusiones previas a las votaciones relativas a la aprobación de balances. Por lo antes expuesto, la Junta, luego de discutir sobre el particular, por decisión unánime del capital presente, **RESUELVE** aprobar el Balance y el estado de resultados, y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- **Dos: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL Y EL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO.-** Al respecto, se procede a dar lectura al contenido de la memoria del Gerente General y del informe de la Comisario; documentos que luego de ser cuidadosamente analizados por los accionistas, bajo el mismo argumento expuesto en el punto de orden anterior, fueron aprobados en forma unánime por la Junta General de Accionistas.- **Tres: DECIDIR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.-** De la documentación contable analizada, se demuestra que durante el período del 2013, la Compañía se mantuvo en estado pasivo, sin embargo de lo cual, al 31 de diciembre del 2013, la administración anterior, deja un excedente neto de \$356.18; el mismo que será utilizado para cubrir gastos administrativos.- Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con

el Reglamento respectivo emitido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; por lo que en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria se deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Convocatoria a la Comisión de la Compañía; y, c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta.-



ROMMEL GIOVANNI LARA MEJÍA
Accionista-Presidente de la Junta



JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA
Accionista-Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA 9-MAR S.A. NUEVEMARSA,
CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.-

ROMMEL GIOVANNI LARA MEJIA
400 acciones de \$1,00 c/u; igual 400 votos
Accionista-Presidente Ad-hoc de la Junta



JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA
400 acciones de \$1,00 c/u; igual 400 votos
Accionista-Secretario Ad-hoc de la Junta



P.D.: Todas las acciones de la Compañia que conforman el Capital Social son ordinarias
y nominativas; y, se encuentran pagadas en su totalidad.-

Santa Elena, 15 de agosto del 2014



JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA
SECRETARIO DE LA JUNTA